



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010

ACTA NO. 00104

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 JUNIO DEL 2008

PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ

SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:42, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA TRES (03) DEL MES DE JUNIO, AÑO DOS MIL OCHO, (2008), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## 1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (29)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:**

**ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO**

**ANDRES BAUTISTA GARCIA  
NOE STERLING VASQUEZ (3)**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0)**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.0102, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE MAYO DEL 2008.  
**DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.**

**b) APROBACION DE ACTAS:**

NO HUBO

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Pónganle atención, por favor, a la presente correspondencia enviada por el Poder Ejecutivo, toda vez, que el poder Ejecutivo solicita la devolución de una iniciativa de la cual se encuentra apoderada en el Senado, consistente en el Proyecto de Ley que modifica la Ley Monetaria y Financiera; y si es así, se va a aceptar la solicitud que hace el Poder Ejecutivo, debemos incluirla en el Orden del Día, porque solamente el Pleno puede decidir desapoderarse de un asunto cuando ya se encuentra formalmente apoderada.

CORRESPONDENCIA NO.07553, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2008, DIRIGIDA AL DR. REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SOLICITANDO DEVOLVER Y DEJAR SIN EFECTO EL MENSAJE NO. 15940, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2007, RELACIONADO AL PROYECTO DE MODIFICACION A LA LEY MONETARIA Y FINANCIERA, NO.183-02 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002, APROBADO POR LA JUNTA MONETARIA MEDIANTE RESOLUCION UNICA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

**EL SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. El motivo es solicitar que esta comunicación sea incluida en el Orden del Día, para que el Plenario tenga la oportunidad de decidir la suerte de esta petición del Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis A. Sánchez Carrasco, solicita que la correspondencia que se acaba de leer por parte de él mismo, según la cual el Poder Ejecutivo, solicita la devolución de la iniciativa, consistente en el Proyecto de Ley, que modifica la Ley Monetaria y Financiera, sea devuelto a dicho Poder, por las razones que se explica en dicha correspondencia para su conocimiento y ponderación, que sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**c) CAMARA DE DIPUTADOS:**

NO HUBO

**d) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

NO HUBO

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

CORRESPONDENCIA NO.18741 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DR. REYNALDO PARED PEREZ, POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DR. RAMON HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCION NO.43/2008 SOBRE DECLARACION DE GANADORES DE CANDIDATURAS PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008-2012, DUPLICADOS ORIGINALES DE LOS CERTIFICADOS DE ELECCION DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y LA RELACION DE COMPUTOS FINAL, CONTENIDA EN EL BOLETIN NUMERO NUEVE (9), DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como se ha podido observar, es la remisión de los Certificados de Elección del Presidente y Vicepresidente de la República, que ha sometido la Junta Central Electoral al Senado de la República, a los fines de que procedamos en el futuro inmediato, actuar conforme lo disponen el artículo 36 de la Constitución de la República, según el cual se deberá convocar a la Asamblea Nacional, a los fines de examinar y proclamar al Presidente y Vicepresidente de la República; más adelante nos pondremos de acuerdo para los fines de la convocatoria de la Asamblea Nacional.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

NO HUBO

**f) SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO , SENADOR POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR NOE STERLING VASQUEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

NO HUBO

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Aún cuando las iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo a tomar en consideración, no figuran ninguna con posterioridad a la elaboración de la Agenda del día de hoy, se recibieron dos iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo, que son las siguientes:

**Iniciativa: 4727-2008 –PLO-SE**

ENMIENDA AL ARTICULO XII, PARRAFO (c) (ii) DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITE (ITSO), DEL 23 DE MARZO DE 2007. Depositada el 3/6/2008. REMITIDA A LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

**Iniciativa: 4728-2008 –PLO-SE**

PROTOCOLO DE REFORMAS AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLITICAS, DEL 20 DE FEBRERO DE 2008. Depositada el 03/06/2008 REMITIDA A LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 04720-2008-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS CON 00/100) A LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES, LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE EL SEÑOR ANTONIO TEMISTOCLES BOBADILLA PERDOMO. **(PROPONENTES: Juan Roberto Rodríguez Hernández).** Depositada el 27/05/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

**2. Iniciativa: 04722-2008-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ADRIANO GRULLON GARCIA, DE RD\$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100) A RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña).** Depositada el 29/05/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL,

**TRABAJO Y PENSIONES**

**3. Iniciativa: 04723-2008-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN LUISA VILLALONA M. DE MOLINA, DE RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS CON 00/100) A RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña).**  
**Depositada el 29/05/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

**3. Iniciativa: 04725-2008-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA MEDINA MATOS, DE RD\$2,904.27 (DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS) A RD\$15, 000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100 MENSUALES. **(PROPONENTES: Diego Aquino Acosta).**  
**Depositada el 30/05/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE LA SEÑORA ANTONIA ALTAGRACIA DURAN PEÑA DE VARGAS. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2008.**

La Comisión se reunió para estudiar el contenido del Proyecto de Ley que concede un aumento de pensión a favor de la señora **ANTONIA ALTAGRACIA DURAN PEÑA DE VARGAS**, quien dedicó los mejores años de su vida sirviéndole al Estado por más de treinta y cinco años impartiendo docencia en planteles escolares de diversas comunidades de la Provincia Monseñor Nouel, logrando con su eficiencia, dedicación y responsabilidad ganarse el cariño y la admiración de generaciones de estudiantes a los cuales impartió el pan de la enseñanza.

Tomando en consideración que la señora **ANTONIA ALTAGRACIA DURAN PEÑA DE VARGAS**, fue pensionada mediante el Decreto No.431-02, de fecha 7 de junio del año 2002, con la suma de RD\$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos con 00/100) mensuales, cantidad que debido al alto costo de la canasta familiar, resulta insuficiente para resolver sus necesidades más perentorias, y por considerar que es deber del Estado, estimular el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona pueda gozar de una adecuada protección contra la desocupación, la enfermedad, la incapacidad y la vejez.

En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al proyecto como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación:

**“Artículo 1ro.- Se aumenta la pensión de RD\$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos con 00/100) a RD\$15,000.00 (Quince Mil Pesos) mensuales a favor de la señora ANTONIA ALTAGRACIA DURAN PEÑA DE VARGAS..”**

**OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL**

**CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE EMILIO SANTIAGO. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2008.**

La Comisión se reunió para estudiar el contenido del Proyecto de Ley que concede un aumento de pensión a favor del señor **JOSE EMILIO SANTIAGO**, quien laboró en la Administración Pública por más de veintiocho años como maestro de primaria y secundaria, además ocupó otros cargos como Delegado de Deportes de la Provincia Salcedo (1986), Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz (1968) y suplente de Juez de Paz de la referida provincia, desempeñando estas posiciones con dedicación, responsabilidad, lealtad y disciplina.

Tomando en consideración, que el profesor **JOSE EMILIO SANTIAGO** se distinguió por su intensa labor a favor de la educación dominicana y fue jubilado mediante el Decreto No.303-06, percibiendo la suma de **RD\$5,000.00** mensuales, cantidad que debido al alto costo de la canasta familiar, resulta insuficiente para cubrir sus necesidades perentorias, además de que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios, entregaron con esmero y honestidad sus mejores años al servicio de la sociedad dominicana, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al proyecto como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**“Artículo 1ro.- Se concede un aumento de pensión del Estado Dominicano de la suma de Cinco Mil Pesos (RD\$5,000.00) a la suma de Quince Mil Pesos (RD\$15,000.00) mensuales a favor del profesor José Emilio Santiago”.**

**OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FELIX DOMINGO PUELLO MORA. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2008.**

La Comisión se reunió para estudiar el contenido del proyecto de ley que concede un aumento de pensión a favor del señor **FELIX DOMINGO PUELLO MORA**, quien laboró en la Administración Pública por más de treinta y dos años, específicamente, en la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), funciones que realizó con probada honestidad, lealtad y vocación de servicio, dones inherentes de todo servidor público.

Tomando en consideración que el señor **FELIX DOMINGO PUELLO MORA** fue jubilado mediante la Novena Resolución, Acta No.1281, de fecha 22 de febrero de 1981, de la referida institución, percibiendo a la fecha una pensión del Estado por la suma de Veinticuatro Mil Novecientos Veinticinco Pesos con 00/100 (RD\$24,925.00), cantidad que resulta insuficiente para cubrir sus necesidades perentorias, además de que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios, entregaron con esmero y honestidad sus mejores años al servicio de la sociedad dominicana, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable modificando su artículo primero, para que se lea como sigue:

**“Artículo 1ro.- Se aumenta a la suma de Treinta Mil Pesos (RD\$30,000.00) mensuales la pensión del Estado que actualmente percibe el señor FELIX DOMINGO PUELLO MORA..”**

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR ARISTIDES PEREZ MATOS. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007.**

La Comisión se reunió para estudiar el contenido del Proyecto de ley que concede un aumento de pensión a favor del señor **ARISTIDES PEREZ MATOS**, quien laboró por más de cuarenta años en la Administración Pública, siendo su último trabajo en la Dirección General de Telecomunicaciones y la Dirección General de Correos, cargo que desempeñó con responsabilidad, lealtad y disciplina.

Tomando en consideración que el señor **ARISTIDES PEREZ MATOS**, dedicó su vida productiva al servicio del Estado Dominicano, y en la actualidad, se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud, además de que es deber del Estado estimular el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona pueda gozar de una adecuada protección contra la desocupación, la enfermedad, la incapacidad y la vejez.

En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al proyecto como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación:

**“Artículo 1ro.- Se concede un aumento de pensión del Estado Dominicano a RD\$15,000.00 (Quince Mil Pesos con 00/100) mensuales a favor del señor Arístides Pérez Matos..”**

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, EN TORNO AL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL GOBIERNO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA PRESA MONTE GRANDE EN EL SUROESTE DE LA REPUBLICA, EN EL AÑO 2008. SOMETIDO POR EL SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.**

La Comisión, luego de estudiar el contenido de la citada resolución, considera que es de vital importancia la construcción de la Presa de Monte Grande en el Suroeste Nacional, ya que ésta daría sustento directo a cuatro provincias, convirtiéndose en el motor del desarrollo sostenible de todo la región.

El aprovechamiento del agua dulce es una preocupación mundial; que unido al calentamiento global y la baja pluviométrica existente en el Suroeste; constituyen tres elementos fundamentales para declarar de prioridad nacional la construcción de la Presa de Monte Grande.

Por las razones antes indicadas y tomando en cuenta las opiniones sugeridas de asesores institucionales, expertos en la materia y el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), la Comisión **HA RESUELTO RENDIR INFORME FAVORABLE** a este Proyecto de Resolución, con las modificaciones que se especifican a continuación:

- 1. Modificar la redacción del título, para que en lo adelante se lea del siguiente modo:**

"Resolución que saluda al Poder Ejecutivo por declarar de alta prioridad nacional la construcción de la presa Monte Grande en el Suroeste de la República Dominicana."

**2. De acuerdo al Manual de Técnica Legislativa, recomendamos enumerar los considerando de la siguiente manera:**

Por ejemplo: "Considerando Primero...  
...Considerando Segundo..."

**3. De igual forma, modificar la redacción de los Considerando Primero y Cuarto, los cuales se leerán del siguiente modo:**

**"CONSIDERANDO PRIMERO:** Que es impostergable la construcción de la Presa de Monte Grande en el Suroeste Nacional, ya que sería un recurso esencial para el combate a la pobreza en la Región Suroeste, al generar nuevas fuentes de empleo;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que proporcionará agua para irrigar tierras dedicadas a la producción agrícola, consumo humano, piscicultura y generar energía eléctrica, también actuará como área de amortiguamiento para las frecuentes y calamitosas inundaciones...;"

**4.** Eliminar el considerando quinto, renumerando el último considerando.

**5.** El artículo primero se modifica, para que el mismo se lea:

**"PRIMERO:** Saludamos al Poder Ejecutivo por declarar de alta prioridad nacional, la construcción de la Presa de Monte Grande en este 2008."

**6.** Eliminar el artículo segundo, renumerando el siguiente artículo, que en lo adelante se leerá como artículo segundo, con la siguiente redacción:

**"SEGUNDO:** Que ésta resolución sea entregada al Presidente de la República."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Este informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, en relación con la iniciativa No. 4608-2008, consistente en el Proyecto de Resolución que solicita al gobierno declarar de alta prioridad nacional la construcción de la Presa Monte Grande en el suroeste de la República, solicita que en la parte final de su texto, que la misma sea incluída en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, CON RELACION AL PROTOCOLO ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL**

**12 DE AGOSTO DE 1949, RELATIVO A LA APROBACION DE UN SIGNO DISTINTIVO ADICIONAL (PROTOCOLO III), DEL 26 DE JULIO DE 2006. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 19 DE JULIO DE 2007. EXPEDIENTE NO.03450-2007-PLO-SE.**

**La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores,** reunida para analizar el contenido del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra **HA RESUELTO:** presentar informe favorable al mismo, por entender que no menoscaba el derecho reconocido por las Altas Partes Contratantes a continuar el uso de los emblemas que emplean, de conformidad con las respectivas obligaciones contraídas, en virtud de los Convenios de Ginebra, y cuando sea aplicable, sus Protocolos adicionales.

Este documento establece además, que las Sociedades Nacionales que emprenden actividades en el territorio de otro Estado deben cerciorarse de que los emblemas que tienen la intención de utilizar en el marco de dichas actividades pueden emplearse en el país donde se realice la actividad y en el país o los países de tránsito.

En el presente Protocolo se reafirman y completan las disposiciones de los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 ("Convenios de Ginebra") y, cuando sea aplicable, de sus dos Protocolos adicionales del 8 de junio de 1977 ("Protocolos adicionales de 1977"), relativos a los signos distintivos, a saber la Cruz Roja, la Media Luna Roja, el León y Sol Rojos, se aplicará en las mismas situaciones que esas disposiciones.

El Protocolo entrará en vigencia seis meses después de que se hayan depositado dos instrumentos de ratificación o adhesión.

Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra, Signos Distintivos-pág. No.2.-

Por lo citado anteriormente, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación

**SENDOR PRESIDENTE:** Este informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en relación con la iniciativa No.3450-2007, que tiene que ver con el Protocolo Adicional con los Convenios de Ginebra del 12 de agosto del 1949, solicita que la misma sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. Estos asunto como no tienen mucha trascendencia lo estamos incluyendo en el Orden del Día, pero el procedimiento normal es que se incluya en las sesiones siguientes. Quería hacer esa precisión para que no se incurra en la práctica de querer incluirla siempre en la misma Sesión.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Es una especie de simbología, que hay en países árabes que no la aplican y en china y demás, pero eso no tiene la premura, si Usted quiere se deja para después, o para hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** No, lo que pasa es que decía que se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Lo que pasa es que tiene mucho tiempo y hay interés de que se conozca.

**SENADOR PRESIDENTE:** Está bien, los señores senadores que estén de acuerdo que se incluya en el Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DIA NACIONAL DE LA ADOLESCENCIA", SOMETIDO POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO. TOMADO EN CONSIDERACION EL 1 DE ABRIL DE 2008.**

La Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, realizó un estudio minucioso de la referida iniciativa legislativa, la cual tiene como objetivo declarar un día para los adolescentes, lo que servirá para la puesta en práctica de actividades educativas que fomenten el desarrollo social y de la juventud, constituyendo un incentivo a las presentes y futuras generaciones.

Nuestro país, atraviesa por un período de dificultades que ha agudizado la delincuencia, violencia y venta de estupefacientes, lo que ha producido un deterioro social, provocando la pérdida de valores morales y humanos esenciales, que retrasa el avance de los adolescentes dominicanos, por lo que es necesario, casi imprescindible, que se eduque al adolescente en estos aspectos.

El día del adolescente debe ser muy especial y representa valores que todos deben apoyar y aceptar. Las instituciones escolares organizarán charlas, lecturas, cursos, talleres, ferias y programas que fomenten las buenas costumbres y la superación personal del joven adolescente. Al terminar estas actividades, se pretende que el adolescente desarrolle las suficientes habilidades, valores y actitudes para lograr un buen desenvolvimiento en la sociedad.

Por estas razones, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al referido proyecto** y se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO: INFORME DE GESTION NO.001, PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, A OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PUBLICOS, INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASI COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.**

La Comisión Permanente de Presupuesto, apoderada del estudio del presente proyecto, organizó hoy, martes 3 de junio del presente año, una reunión con representantes de la Secretaría de Estado de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto, con el objetivo de escuchar sus explicaciones en relación al impacto

económico que podría causar el citado proyecto para la Nación. Las sugerencias planteadas en la citada iniciativa responden principalmente a la responsabilidad del Estado dominicano, de garantizar a los servidores públicos condiciones adecuadas de vida, así como mejorar su situación económica y social, de acuerdo a la situación financiera del gobierno.

En vista del impacto económico que produce este proyecto a las finanzas públicas, esta **COMISION HA DECIDIDO** prorrogar su jornada de trabajo, hasta conocer el monto general que será destinado por el Gobierno Central para otorgar a las instituciones centralizadas y descentralizadas de la administración pública un bono equivalente al salario que perciban sus empleados, lo cual servirá como punto de partida para rendir el informe correspondiente.

IN VOCE:

Honorable Presidente. Este Proyecto que fue aprobado en la Cámara de Diputados, es un Proyecto que en principio, todos estamos de acuerdo con el. Sin embargo, es necesario determinar el impacto económico que significa para el Gobierno Central, el Proyecto no establece eso, la Secretaría de Hacienda dice que no fue consultada al momento de aprobar este Proyecto y además esto viene a modificar lo que es el Presupuesto Nacional y por lo tanto hay que cuantificarlo, hay que saber que significa el mal llamado Sueldo Catorce, que no debe ser llamado así, sino Bono Escolar. Entonces, estamos solicitando que nos den una prórroga, porque todavía Hacienda no ha cuantificado y esperamos por ello, para que realmente podamos ver el impacto que significa para la Nación este Proyecto.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como ustedes han escuchado, el Senador Dionis A. Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, solicita del Pleno del Senado, que en relación con el tratamiento que le está dando esa Comisión a la iniciativa No.4383-2007, el Pleno le conceda un plazo adicional, para seguir ponderando el mismo.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EL PLAZO ADICIONAL A LA COMISION DE PRESUPUESTO**

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA: INFORME DE GESTION No. 002 PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 159, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 Y 176 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION NO. 66-97, DEL 10 DE ABRIL DE 1997, QUE REGULA LA JUBILACION AUTOMATICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. SOMETIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.**

La Comisión, en reunión sostenida en el día hoy, martes 3 de junio del año en curso, analizó detalladamente el contenido de la iniciativa legislativa de referencia, cuyo objetivo es exaltar el sacrificio realizado por los maestros y maestras de la República Dominicana para motivar a las futuras generaciones, ya que los profesores no gozan de un salario

digno que les permita ahorrar para su retiro de la vida laboral.

Esta Comisión, en interés de indagar ampliamente sobre el citado Proyecto de Ley, invitó a los siguientes diputados y diputadas miembros de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados:

- Ydenia Doñé Tiburcio.
- Josefa Castillo
- Nestor Julio Cruz
- Sofía Azcona
- Juan Alberto Aquino

La Diputada Ydenia Doñé entregó un estudio de factibilidad económica del Plan de Retiro de los Maestros y explicó que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados agotó los recursos de investigación sobre la referida iniciativa realizando reuniones con las diferentes entidades del sector educativo, entre ellos:

- Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)
- Asociación Dominicana de Profesores (ADP)
- Secretaría de Estado de Educación (SEE)

Adicionalmente, fueron realizadas una serie de vistas públicas regionales a través de todo el territorio nacional, para escuchar la opinión de los sectores educativos de las comunidades visitadas por los diputados; éstas fueron realizadas en todo el mes de febrero, finalizando con los representantes del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo en el salón de Asamblea Nacional.

La intención de este proyecto, es proponer una modificación a varios artículos de la Ley General de Educación, para otorgar a los docentes del Sistema Educativo Nacional un plan de retiro complementario al momento de su jubilación.

Otra consideración importante que se ha asumido es que el Plan de Retiro, no empezaría a pagar en su primer año de funcionamiento, de esa manera se permite la capitalización del mismo, empezando a hacer desembolsos a partir del año 2009.

### **CONCLUSIONES**

La Comisión convocará una segunda reunión, el martes 10 de junio, a las 10:00 de la mañana, para continuar con el análisis pormenorizado de la citada iniciativa, legislativa que consideramos de suma importancia para el país.

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, distinguidos colegas. La semana pasada, tanto nosotros como los senadores del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, solicitamos que se incluyera en Agenda, una Resolución presentada por nosotros, que pide al Poder Ejecutivo que se establezca un subsidio para el gasoil, para los productores agrícolas de la República Dominicana, esa Resolución, Señor presidente, se puso a plazo fijo para el día de hoy, hemos visto que ha pasado el turno de Informes de Comisiones y no se ha rendido; la verdad es que, Presidente, la situación que viven los productores agropecuarios de la República Dominicana hoy, es sumamente

difícil, tengo en mi poder factura, para que Usted tenga una idea, de que cómo se han disparados los agroquímicos en la República Dominicana. En el mes de diciembre del año pasado, facturé Abono Fórmula Completa a \$RD 800.00 el quintal, hoy, Señor Presidente, cuesta \$RD2,200.00 un quintal de Abono Fórmula Completa, compré Bisulfato en el mes de noviembre, un tanque de 55 galones, costaba \$RD29,000.00, hoy cuesta \$RD72,000.00, Presidente, el precio del gasoil, se ha disparado en los últimos 17 meses, en un 70%, prácticamente hace imposible la producción en el campo de la República Dominicana y si a eso le sumamos la delincuencia y el robo que hay en la mayoría de campos y comunidades de la República Dominicana, hace que el campo, cada vez más se sienta abandonado.

Nosotros, hemos planteado esta Resolución, como un aliento a esos productores nacionales, que se ven impotentes al hacerle frente al alza desmesurada en los precios de los agroquímicos, fertilizantes y sobre todo, del gasoil; ¿cómo se justifica que en un país agrícola, como la República Dominicana, que nosotros estemos subsidiando el gasoil para el transporte? y entonces, ¿no subsidiemos el gasoil para los productores agropecuarios de la República Dominicana?, en medio de una crisis mundial de alimentos, como vive la República Dominicana y el mundo, pienso, que sería un mensaje alentador para el productor nacional, que en el día de hoy, el Senado de la República, conozca esa Resolución, que no lesiona a nadie, que no golpea a nadie, que solamente es una Resolución que envía un mensaje positivo a los productores agropecuarios de toda la República Dominicana. Por lo tanto, Señor Presidente, solicitamos que esa Resolución sea conocida en el día de hoy y que el Senado decida, si, la mayoría entiende que no se debe llevar ese mensaje a los productores nacionales, pues que voten en contra, si la mayoría entiende que un momento como el que vive la República Dominicana, como consecuencia de una crisis mundial de alimentos y que los agroquímicos no solamente se han disparado en la República Dominicana, sino también en gran parte del mundo, Señor Presidente, pienso, que conocer esta Resolución en el día de hoy sería sumamente importante, por lo menos para llevar un aliento a los productores de la República Dominicana.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, sobre eso que Usted plantea, Señor Senador, Usted tiene toda la razón, en la Sesión anterior se acordó que ese Proyecto de Resolución, conjuntamente con otro presentado por el Senador Adriano Sánchez Roa, fuera a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, con fecha fija para el día de hoy, el Senador Amílcar Romero, que es el Presidente de esa Comisión, me ha pedido la palabra para hacer unas precisiones sobre el particular.

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Gracias, Señor Presidente, estimados colegas. Ciertamente las motivaciones sobre la Resolución, en cuanto a lo que es bajar los costos de producción, del Honorable Senador Jesús A. Vásquez, de la Provincia María Trinidad Sánchez, tiene una base lógica, pero también nosotros, como Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, nos hemos hecho eco de una serie de sugerencias que la Junta Agroempresarial Dominicana y que la misma Comisión tiene que en adición a lo que es la reducción o lo que sería exoneración del gasoil para el uso agropecuario, también hay otros ingredientes que hay que tomarlo en consideración a fin de que se tome como una política del Estado para lo que es el incentivo o la motivación a lo que es la seguridad alimentaria. En ese sentido se ha solicitado, lo que él muy bien enfocó, con relación a los insumos para la producción agropecuaria, como es el caso de los fertilizantes, se ha solicitado un subsidio, a fin de evitar que el costo de producción de los alimentos de origen agropecuario, sigan incrementándose como se ha hecho en el mundo. En este momento, tengo precisamente algunos artículos internacionales, que tiene que ver con la cumbre que se está celebrando en este momento en Roma y que han sido suministrados por el Ingeniero Agrónomo Adriano Sánchez Roa, que es parte precisamente del análisis de toda esta política.

Nosotros entendemos y solicitamos al Senado, que se nos de la oportunidad para en la próxima Sesión, presentar en adición a la posición del Honorable Senador de la Provincia

María Trinidad Sánchez, Jesús Antonio Vásquez; otros elementos que deben tomarse en consideración a fin de tener una mayor protección de lo que son los agricultores, los productores nacionales, con el fin de garantizar lo que es la alimentación de los dominicanos y poder también garantizar lo que es el aprovechamiento de los mercados que se están abriendo. Vimos como esta mañana, a través de una gestión del propio Senado y de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, pudimos ver como también se está ensamblando lo que sería una política de seguro agropecuaria amplia y que sería sobre la base de la prioridad que tiene el país de producir alimentos; pero también vimos, como es necesario rehacer recomendaciones en cuanto a lo que es tener la disponibilidad de un fondo de garantía que permita que el Sistema Financiero Nacional pueda apoyar la producción agropecuaria, el Sistema Financiero Nacional, sabemos que prefiere otro tipo de inversiones y no ese sector por lo vulnerable que es; entonces, como política de Estado debemos hacer recomendaciones que sean sostenibles y también que puedan mantenerse a través del tiempo. Así es, que nos gustaría que esta Honorable Sala, nos de la oportunidad para en la próxima Sesión, nosotros presentar el informe correspondiente sobre dicha Resolución. Gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador Jesús Vásquez, ¿Usted mantiene ante ese planteamiento que hace el Senador Amílcar Romero, su posición, de que se incluya en el Orden del Día de hoy?

**SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ:** Ante el llamado del Presidente de la Comisión, pienso que lo correcto es que se le dé una semana más, para que se rinda el informe.

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces, lo que procede en consecuencia, que como esta iniciativa fue enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios conjuntamente con otra iniciativa del Senador Adriano Sánchez Roa, a fecha fija para el día de hoy, entonces, que se prorrogue hasta la próxima Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES  
APROBADA QUE SE PRORROGUE HASTA LA PROXIMA SESION.**

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. La función esencial del Congreso Nacional es la de legislar y actuar como contrapeso de los demás poderes, de cara a la reforma constitucional por venir. Independientemente del documento surgido de la consulta popular, es claro que en su momento, los congresistas tendrán sus propios criterios y es posible que se estatuya constitucionalmente el poder electoral, el poder contralor y quién sabe, si hasta aparezca una propuesta donde se establezca constitucionalmente el poder del pueblo, todo es posible en una democracia. En ese ejercicio de contrapeso y a la vez en ese ejercicio tutelar que debe ejercer el Congreso Nacional, nosotros decimos, que es evidente que una democracia que aspira a ser más o menos perfecta, funcional, tiene que defender mucho el tema de rendición de cuentas, de la transparencia en la gestión pública, pero también apelar a lo que debe ser un verdadero régimen de consecuencias. Está claro que en esa función, la Cámara de Cuentas ejerce una función de extraordinaria importancia para ese ideal, para esa aspiración de perfección de institucionalidad cierta, a la que debe aspirar el Estado y la Nación Dominicana.

Según la Constitución de la República Dominicana, en su título 7mo. "De la Cámara de Cuentas," Art. 78, dice que: "habrá una Cámara de Cuentas permanente, compuesta de 5 miembros, por lo menos, elegidos por el Senado de las ternas que le presente el Poder

Ejecutivo...” Ahí siguen los párrafos y los demás artículos. Hace aproximadamente 2 años, nosotros recibimos una terna del Poder Ejecutivo y escogimos 9 jueces, 9 miembros de la Cámara de Cuentas y de acuerdo a las atribuciones que nos confiere la Constitución de la República y la Ley 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, elegimos un Bufete Directivo por 2 años, pero fíjense ustedes, y yo quisiera hacer esta exposición y que alguien del Senado de la República, con más experiencia que yo, con más conocimientos jurídicos que yo, me dé una respuesta a algunas interrogantes que yo voy a plantear, y ojalá un compañero Senador o una compañera Senadora, se decida a hacer una radiografía, una encefalografía, una tomografía, un análisis, una disección visceral de esta ley, porque hay cosas aquí que yo no entiendo; yo sí sé que, hoy por hoy, hay un problema serio en la Cámara de Cuentas, que nosotros designamos y sale en los medios de comunicación y se verifica en la propia funcionalidad de esa Cámara de Cuentas, y yo, como Senador que me tocó votar por esa terna, quiero por lo menos aquí, de manera responsable, plantear ciertas interrogantes e inquietudes que yo pienso deben ser respondidas. Miren, esa Ley dice en su Art. 13 “Bufete Directivo: al designar los miembros de la Cámara de Cuentas, el Senado de la República conformará un Bufete Directivo integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes durarán en sus funciones por un período de 2 años”. Ahí habla de un transitorio que se refiere a la etapa en que la ley fue aprobada, pero fíjense ustedes, que en el Art. 14 habla de la separación y dice: “Los miembros de la Cámara de Cuentas sólo podrán ser separados de sus cargos durante el ejercicio de su mandato, por el Senado de la República, en virtud de decisión motivada por incumplimiento a sus responsabilidades o por la comisión de graves irregularidades previo estricto al respeto del derecho de defensa, pero, la ley no habla por parte, de cuál es el mecanismo, si es una resolución, si es una interpelación, si el Senado como tal tiene la facultad para designar una comisión investigadora, por parte, la ley habla de eso, la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, pero fíjense ustedes que en el capítulo 5, Art. 27, habla del Presupuesto, “El presupuesto de la Cámara de Cuentas, por su condición de órgano superior de control y auditoría y con el fin de garantizar su plena independencia, será elaborado por una comisión especializada, integrada por representantes de la propia Cámara, el Senado de la República y la Cámara de Diputados e incorporado por el Poder Ejecutivo, cada año en el presupuesto de ingresos y Ley de Gastos Públicos”, así se refiere al informe, cómo debe producirse el informe, qué debe incluir el informe, los detalles de las auditorías realizadas, una Cámara de Cuentas que sólo ha hecho, después que fue elegida, apenas 10 auditorías. Entonces yo quiero pura y simplemente, y voy a terminar, diciendo ¿quién me responde mis preguntas?, ¿de qué se sirve esa Ley 10-04? y de qué sirve todo esto que dice la Constitución, la carta fundamental de la República Dominicana; cuando hay un artículo que habla de la separación y sin embargo, el mecanismo como tal queda en el aire, ¡respóndanme por favor!; los que son abogados de este Senado de la República, los que conocen un poco de materia constitucional, ¡que me responda!. Ahora, yo termino mi intervención preguntando ¿qué pasa en la Cámara de Cuentas? Muchísimas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Algún Senador, preferiblemente abogado, ¿se dispone a responderle a las inquietudes del Senador Charles Mariotty?

**SENADOR MARIO TORRES ULLOA:** Gracias, Presidente, colegas Senadores y Senadores. Solamente es para solidarizarme con la exposición del Senador de Monte Plata y decirles que yo observé, en el aniversario de la Cámara de Cuentas, en la misa oficiada ese día, un discurso triste, gris, del Presidente de la Cámara de Cuentas, que me dio vergüenza haber votado aquí en este Congreso, exponiendo, en plena misa, las dificultades internas de la Cámara de Cuentas, de manera desnuda, desafortunada, hasta el Cardenal se sorprendió y yo tengo el cuerpo del discurso, a mí me dá pena y lástima, porque somos nosotros co-responsables, porque votamos por ellos, y la verdad es que el Senado de la República tiene que, de una manera u otra, investigar, como expone el brillante Senador Charles Mariotty, qué está pasando en la Cámara de Cuentas? Porque en

definitiva es una corresponsabilidad del Senado de la República y por lo tanto, quiero solamente hacer la sugerencia y que busquemos qué alternativa tenemos en el escenario correcto y felicitar al Senador de Monte Plata. Gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Buenas tardes, Sra. Vicepresidenta, señores secretarios, colegas senadores, colega Senadora. La Constitución tiene las respuestas a las interrogantes que plantea el Senador Charles Mariotty Tapia, porque independientemente de lo que establezca la Ley 10-04, que es la ley normativa y orgánica del funcionamiento y estructuración de los miembros de la Cámara de Cuentas, la Constitución le ofrece la salida a ellos; en primer lugar, los miembros de la Cámara de Cuentas, al igual que los miembros de la Junta Central Electoral, son electos para un período determinado y tanto es así, que el párrafo 2do. Del Art. 107 dice: "Una vez vencido el período para el cual fueron designados los miembros de la Cámara de Cuentas y el Presidente y demás miembros de la Junta Central Electoral, permanecerán en sus cargos hasta que el Senado haga de las nuevas designaciones para el período que se inicia". Con la lectura del párrafo 2do. del Art. 107, quiero establecer una premisa, que los miembros de la Cámara de Cuentas, los miembros de la Junta Central Electoral, son escogidos para un período determinado, ¿porqué hago énfasis en ese señalamiento? Por lo que a continuación les voy a precisar. El Art. 23 y el Art. 26 ofrecen esa alternativa, dice el Art. 23, cuando trata lo relativo a las atribuciones del Senado, lo siguiente: "Artículo 26: es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados, ejercer el derecho de acusar ante el Senado a los funcionarios públicos en los casos determinados por el acápite 4 del Art. 23, la acusación no podrá formularse sino con el voto de las tres cuarta partes de los miembros de la Cámara". Entonces, ¿qué dice el Art. 23 en su numeral 4 de la Constitución de la República? Lo siguiente: "Numeral 4: Son atribuciones del Senado conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados contra los funcionarios públicos elegidos para un período determinado". Por eso hice énfasis en aquellos funcionarios públicos escogidos para un período determinado, y sigue diciendo: "por mala conducta o faltas graves en el ejercicio de sus funciones, en materia de acusación el Senado no podrá imponer otras penas que las de destitución del cargo, la persona destituida quedará, sin embargo, sujeta, si hubiese lugar, a ser acusada y juzgada con arreglo a la Ley, el Senado no podrá destituir a un funcionario sino cuando lo acordare por lo menos el voto de las tres cuarta partes de la totalidad de sus miembros".

Fíjense, tanto en lo que se refiere para la acusación que deberá formular la Cámara de Diputados por ante el Senado de la República, como la sanción que le imponga el Senado, si acoge la acusación que formula la Cámara de Diputados, se requiere un quórum especial de las tres cuarta partes de ambas cámaras, de modo pues que para proceder en ese caso hay que actuar conforme lo dispone la Constitución de la República, porque independientemente de lo que establezca la Ley 10-04 que es la Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas, de que ciertamente reitera esta disposición adjetiva a la facultad del Senado de poder destituirlo, procedimentalmente hay que actuar conforme lo establece la Constitución de la República, de modo pues, que si lo que se quiere es, proceder a investigar qué está sucediendo en la Cámara de Cuentas, porque ciertamente existen problemas serios en la Cámara de Cuentas y este Senado no puede sentirse responsable porque simple y llanamente, de acuerdo con la Constitución de la República, se limita a aprobar en base a las ternas que le somete el Poder Ejecutivo, de ahí en adelante nosotros no somos responsables del proceder de esos funcionarios que hayan sido escogidos por el Senado de la República. Esa es la salida que ofrece la Constitución de la República, si lo que se quiere es investigar, se puede proceder a preparar un proyecto para que se constituya en comisión el Senado o designar una comisión especial, para que, conjuntamente con la Cámara de Diputados, pueda investigar si existen faltas graves por todos los funcionarios, uno o más funcionarios de la Cámara de Cuentas.

Sería bueno que se ponderara por parte del Senado y pudiera, ya sea a través de un

proyecto de resolución, solicitar que la Cámara de Diputados, se apodere de este caso, a los fines de investigar si procede la instrumentación de un expediente a los fines de que se formularle acusación, si las hubiere, para apoderar el Senado. Eso es lo que yo entiendo es lo procedente, al tenor de lo que dispone la Constitución de la República; yo creo que pueden ir ponderando, se puede abrir un proceso de investigación y tal y como señalaba el Senador Charles Mariotty, al inicio de su intervención, esa es una de las facultades que tiene el Congreso de la República, la de fiscalizar y evaluar a determinados funcionarios públicos; yo creo que está planteado el tema y pudiera iniciarse todo un proceso en esta dirección.

**SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores, yo creo, Charles Mariotty, Honorable Senador, que desde un principio, esta Cámara de Cuentas ha venido cometiendo una serie de indelicadezas; yo, aún así, entiendo que hay una alternativa, que nosotros podemos hacer uso de ella y es que en agosto, dentro de dos meses, nosotros tenemos la facultad de cambiar el Bufete Directivo de esa Cámara de Cuentas, que pudiera ser una salida, a ver si de esta forma, dirigido por otro equipo, pudieran realmente ellos, porque ha sido un problema de integración. Eso que decía el Senador Mario Torres, es un asunto que nosotros lo pudimos palpar el día que los invitamos aquí, entonces, yo creo que el próximo agosto, nosotros podemos elegir otro Bufete y ver si así realmente pueden ellos encaminarse y resolver ese problema, sino, entonces, pasar a lo que planteaba el Honorable Senador, Presidente de este Senado.

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** Presidente, realmente su explicación magistral me satisface, era lo que yo quería, porque yo no soy abogado, Usted es abogado, ahora pienso que después de su intervención, andamos por el camino correcto.

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados en el Turno de Ponencias, pasamos entonces a someter a la consideración del Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA ORDEN DEL DIA.**

#### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 04387-2007-SLO-SE**

ACUERDO DE FINANCIAMIENTO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2007, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$10,165,587.00). PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELECTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/12/2007. Tomada en Consideración el 28/12/2007. Enviada a Comisión el 28/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2008. En Agenda el 27/5/2008.**

(EL SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO DA LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Como habrán podido observar, la Comisión de Hacienda del Senado ha rendido un informe favorable en relación con esta iniciativa consistente en un Préstamo por Diez Millones, Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete de Dólares, para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Someto a la consideración del Pleno del Senado, con el informe que le acompaña en Unica Lectura, la iniciativa No. 4383-2007, que como dije hace un momento se trata del Acuerdo de Financiamiento del 14 de diciembre de 2007, firmado entre la República Dominicana y el Banco de Desarrollo Económico y Social (BNDES), por un monto de Diez Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (us\$10,165,587.00). para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 04585-2008-PLO-SE**

ACUERDO DE PRESTAMO, FIRMADO EL 14 DE ENERO DE 2008, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES), POR UN MONTO DE SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (US\$60,993,522.00) PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELECTRICO LAS PLACETAS, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/3/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/4/2008. Tomada en Consideración el 1/4/2008. Enviada a Comisión el 2/4/2008. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2008. En Agenda el 27/5/2008.**

(EL SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DA LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Unica Lectura con el informe correspondiente la iniciativa No. 45885-2008, nos referimos al Acuerdo de Préstamo firmado el 14 de enero del 2008, por un monto de Sesenta Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$60,993,522.00) para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 02853-2007-PLO-SE**

PROTOCOLO DEL AÑO 2005 RELATIVO AL PROTOCOLO PARA LA REPRESION DE LOS ACTOS ILICITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2007. Tomada en Consideración el 6/3/2007. Enviada a Comisión el 7/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2008. En Agenda el 27/5/2008.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura y con el informe que le acompaña, la iniciativa No.2853-2007, Protocolo del año 2005 relativo al Protocolo para la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas, emplazadas en la Plataforma Continental

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 04598-2008-PLO-SE**

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PROHIBICIONES DE CIERTAS ARMAS

CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS, DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/3/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/4/2008. Tomada en Consideración el 1/4/2008. Enviada a Comisión el 2/4/2008. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2008. En Agenda el 27/5/2008.

(EL SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO DA LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Unica Lectura, al Pleno del Senado con su informe, la iniciativa No.04598-2008, Convención de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, del 14 de diciembre del 1992.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**5. Iniciativa: 04597-2008-PLO-SE**

PROTOCOLO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL DEL 10 DE MARZO DEL 1988. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/3/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/4/2008. Tomada en Consideración el 1/4/2008. Enviada a Comisión el 2/4/2008. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2008. En Agenda el 27/5/2008. Informe Leído el 27/5/2008.

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Unica Lectura, al Pleno del Senado con su informe, la iniciativa No.04597-2008, Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental del 10 de marzo del 1988.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**6. Iniciativa: 04263-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA RAMONA HERNANDEZ OLEAGA, DE RD\$5,600.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100) A RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano).** Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2008. En Agenda el 27/5/2008. Informe Leído el 27/5/2008.

(EL SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DA LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Primera Lectura, al Pleno del Senado con su informe, la iniciativa No.04263-2007, Proyecto de Ley, mediante el cual se concede un

aumento de Pensión del Estado, a favor de la Señora María Ramona Hernández Oleada, de RD\$5,600.00 (Cinco Mil Seiscientos Pesos) a \$RD 20,000.00 (Veinte Mil Pesos).

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**7. Iniciativa: 04215-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A RD\$20,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA CRONNIS ARLETTE GELL DE PEREZ. **(PROPONENTES: Juan Olando Mercedes Sena). Depositada el 9/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/11/2007. Tomada en Consideración el 13/11/2007. Enviada a Comisión el 14/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2008. En Agenda el 27/5/2008. Informe Leído el 27/5/2008.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Primera Lectura, a la consideración del Pleno del Senado con su informe, la iniciativa No.04215-2007, Proyecto de Ley, mediante el cual se concede un aumento de Pensión del Estado, de RD\$6,000.00 a RD\$20,000.00 a favor de la Señora Cronnis Arlette Gell de Pérez.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**8. Iniciativa: 04182-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00 A RD\$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR AQUILINO MENDEZ MOQUETE. **(PROPONENTES: Juan Olando Mercedes Sena). Depositada el 18/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/10/2007. Tomada en Consideración el 23/10/2007. Enviada a Comisión el 24/10/2007. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2008. En Agenda el 27/5/2008. Informe Leído el 27/5/2008.**

(EL SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO DA LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Primera Lectura, al Pleno del Senado con su informe, la iniciativa No.04182-2007, Proyecto de Ley, mediante el cual se concede un aumento de Pensión del Estado, de RD\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos) a RD\$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100), mensuales a favor del Señor Aquilino Méndez Moquete.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**9. Iniciativa: 04183-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$ 4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100), A LA SUMA DE RD\$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100), MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR QUINO MENDEZ Y MENDEZ. **(PROPONENTES: Juan Olando Mercedes Sena). Depositada el 18/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/10/2007. Tomada en Consideración el 23/10/2007. Enviada a Comisión el 24/10/2007. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2008. En Agenda el 27/5/2008. Informe Leído el 27/5/2008.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Primera Lectura, a la consideración del Pleno del Senado con su informe, la iniciativa No.04183-2007, Proyecto de Ley, mediante el cual se concede un aumento de Pensión del Estado, de RD\$4,600.00 (Cuatro Mil Seiscientos Pesos) a RD\$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100), mensuales a favor del Señor Quino Méndez Méndez.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**04608-2008-PLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA PRESA MONTE GRANDE EN EL SUROESTE DE LA REPÚBLICA, EN EL AÑO 2008. **Depositada el 1/4/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/4/2008. Tomada en Consideración el 15/4/2008. Enviada a Comisión el 16/4/2008. Informe de Comisión Firmado el 2/6/2008.**

**SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO:** Presidente, se trata de una obra de suma importancia para el país y sobre todo para esta región tan necesitada y más bien para las provincias de la Sub-región Enriquillo; sabemos, que el mismo Presidente de la República ha mostrado interés en esta obra, e inclusive, ya fue subcontratada. Por eso, estamos de acuerdo con las modificaciones que fueron planteadas por la Comisión. La idea de esta obra, es respaldar la intención que se tiene, de realizarla. Nosotros queremos pedirle al Pleno, que acoja favorablemente esta Resolución es apoyar esta intención. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Unica Lectura, con su informe la iniciativa No.04608-2008, se trata del Proyecto de Resolución, que solicita al gobierno dominicano, declarar de alta prioridad nacional la construcción de la Presa Monte Grande, en el Suroeste de la República.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** La iniciativa que sigue está relacionada con la No.4318-2007 y digo que está relacionada, porque nos referimos a una correspondencia proveniente del Poder Ejecutivo, a la cual le dimos lectura en el día de hoy y que fue incluida en el Orden del Día de hoy, en razón de que el Poder Ejecutivo solicita la devolución de la iniciativa que hicimos referencia, que no es otra que el Proyecto de Ley que modifica la Ley Monetaria y Financiera, por las razones que se explican en dicha correspondencia proveniente del Poder Ejecutivo, fue incluida en el Orden del Día, pero no fue liberada de trámites, por cuya razón, me permito someter en este momento que sea libera de todo trámite.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA LIBERACION DE TRAMITES.**

**Iniciativa: 04318-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE MODIFICACION A LA LEY MONETARIA Y FINANCIERA, NO.183-02 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002, APROBADO POR LA JUNTA MONETARIA MEDIANTE RESOLUCION UNICA DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007. **Depositada el 6/12/2007. En Agenda para tomar en Consideración el 11/12/2007. Tomada en Consideración el 11/12/2007. Enviada a Comisión el 12/12/2007. Informe de Gestión Firmado el 22/4/2008. En Agenda el 22/4/2008. Informe de Gestión Leído el 22/4/2008**

**SENADOR TOMMY GALAN GRULLON:** Buenas tardes Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Ciertamente nosotros entendemos en función de los argumentos establecidos en la carta que envía el Presidente de la República, acogiendo a una Resolución de la Junta Monetaria, sobre aspectos que involucran hechos y acontecimientos que en términos internacionales, han generado la necesidad de iniciativas, tendentes a poder llevar procesos de reformas en materias financieras y bancarias, a nivel internacional, que de alguna manera u otra, inciden directamente en la República Dominicana. En el sentido de esto, es lógico de que la República Dominicana ante los aprestos de modificación de la Ley 183 y ante esa situación, esperar que esos acontecimientos, esas modificaciones, porque una de las características fundamentales del sector financiero es unificar sus normas a nivel internacional a través del Tratado de Basilea, por tanto que haya coincidencia. Por lo tanto, entendemos que es aceptable los señalamientos que han motivado al Presidente de la República de retirar el Proyecto de Modificación de la Ley 183, Ley Monetaria y Financiera. Yo también quería dejar en el ánimo de los colegas, independientemente a eso, porque el trabajo de la Comisión de Finanzas ha sido el resultado de varios meses de labor de contacto, donde la Comisión se ha integrado en cuerpo y alma, a la discusión y a los análisis de todos esos señalamientos y observaciones que fueron tomados de una cantidad importante de sectores, nosotros vamos a remitir a cada senador, porque entendemos que este Proyecto, simplemente se está postergando; en su momento, el Poder Ejecutivo volverá, luego de unificar algunos aspectos, en términos de las reformas a nivel internacional que se pudieran generar, volverá al Congreso, porque hay cosas pendiente, por lo tanto es importante que este material, que ha sido el resultado de un trabajo de varios meses, los senadores puedan tenerlo, puedan darle seguimiento para mantenerse, quizás familiarizados con lo que ha sido este esfuerzo de la Comisión de Finanzas, aquí en este documento están remitidas las opiniones, sugerencias y posiciones de las diferentes delegaciones que asistieron al Senado de la República con relación a las modificaciones sometidas por el Poder Ejecutivo

en fecha 6 de diciembre del 2007.

En el mismo está establecido el proceso de modificación, el calendario de reuniones que se realizaron, día, hora y las instituciones que fueron tomadas en consideración; en cada una de las páginas, están establecidas las posiciones individuales de las organizaciones y asociaciones que tuvieron participación, un ejemplo de eso es la Superintendencia de Bancos, ahí están las sugerencias del Banco Central, por las sugerencias y señalamientos: la Asociación de Bancos Comerciales, por las sugerencias y las notificaciones que motivaron las sugerencias de cada unas de las organizaciones; está el caso de las Cooperativas de Ahorros y Créditos donde están establecidas sus ponderaciones, las observaciones, la Asociación Dominicana de Empresas Remesadoras de Divisas, la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pension, ahí están las observaciones y las justificaciones; la Asociación Dominicana de Agentes de Cambio, la Asociación Dominicana de Bancos de Ahorros y Créditos con sus observaciones y recomendaciones, la Asociación de Bancos de Ahorros y Créditos y Corporaciones de Créditos, el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda, con sus observaciones de igual manera y sus justificaciones; La Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, con sus observaciones y justificaciones; El Consejo Nacional de la Empresa Privada que remitió un documento donde detalla una serie de observaciones y sobre todo, Presidente y demás colegas, aquí hay un cuadro que se le está suministrando a los colegas, donde dice los artículos que fueron objeto de sugerencia de las diferentes instituciones para que sean eliminados, otros modificados o que se le agregue un párrafo o un nuevo artículo. En éste cuadro se corresponderá al artículo que corresponde a las sugerencias de modificación, a las sugerencias de eliminación del artículo y a las sugerencias de agregar los artículos, en cada una de las instituciones que hice mención anteriormente, de igual manera hay un compendio de artículos en estas instituciones que quieren que sean modificadas o eliminadas de las modificaciones de la Ley Monetaria y Financiera, la cantidad de coincidencias de una y otras instituciones, cuántas instituciones coincidían en uno y otro punto y que también de igual forma está este cuadro aquí para fines de que ustedes puedan tener una idea comparativa y además aquí hay unos comentarios del Economista Sanz Hilario Valerio; para que puedan tener un punto de referencia en cuanto a cómo fue el proceso de casi dos meses de discusión, dónde se hacía más hincapié, en los artículos de mayor importancia y lo que generaron de alguna u otra forma mayores niveles, que todavía no se habían podido construir un consenso adecuado entre las partes. Este documento se le va a hacer llegar a cada Senador, esperamos también que cada Senador pueda darle un uso adecuado y no tirarlo en la nave del olvido, sino, que pueda ser un referente para cuando volvamos a tomar el tema podamos partir ya de un trabajo que ha tenido bastante esfuerzo y horas agotadas por parte de los senadores. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados sobre este aspecto, nos permitimos someter a la consideración del Pleno del Senado, la solicitud que hace el Poder Ejecutivo, mediante su correspondencia número 7553 de fecha 2 de junio del año 2008, en la que expone las razones que motivan para hacerle la solicitud al Senado de la República, para proceder a la devolución de la iniciativa No. 4318-2007, consistente en el Proyecto de Ley de Modificación a la Ley Monetaria y Financiera, marcada con el número 183-02, en Unica Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**PROTOCOLO ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA, DEL 12 DE AGOSTO DEL 1949, RELATIVO A LA APROBACION DE UN SIGNO DISTINTIVO ADICIONAL (PROTOCOLO III, DEL 26 DE JULIO DEL 2006). Depositada el 15/6/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2007. Tomada en Consideración el 19/6/2007. Enviada a Comisión el 20/6/2007. Informe de Comisión Firmado el 2/6/2008**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, con su informe la iniciativa No.3451-2007, nos referimos al Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra, del 12 de agosto del 1949, relativo a la Aprobación de un Signo Distintivo Adicional, (PROTOCOLO III, del 26 de julio del 2006).

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL</b>	

**JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (29)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:  
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO  
ANDRES BAUTISTA GARCIA  
NOE STERLING VASQUEZ (3)**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Habiendo procedido al pase de lista final, se declara formalmente clausurada la Sesión de este día y se convoca al Pleno del Senado a la Sesión Ordinaria que celebraremos el martes 17, a las 3:00 P. M.

**CIERRE:**

**HORA 5:30 P.M.**

**Reinaldo Pared Pérez  
Presidente**

**Dionis A. Sánchez Carrasco**

Secretario

**Rubén Darío Cruz Ubiera**

Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes, en la Sesión arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.  
Taquígrafa Parlamentaria**

--